

lunes, 14 de julio de 2008

Señor
Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 "F" Street,
5o piso
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos
PRESENTE

**REF: Solicita Hacerse parte en la solicitud
Medidas Cautelares Elena Varela y Otros (Chile)**

De nuestra consideración:

Como es de público conocimiento, el conflicto entre miembros del pueblo Mapuche y las autoridades del Gobierno de Chile se ha agudizado progresivamente durante los últimos años. Según consta en la solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales a favor de la documentalista Elena Varela, el Estado chileno no sólo ha aplicado legislación antiterrorista en contra de las movilizaciones *mapuche*. Además, su actuar represivo ha alcanzado al trabajo de periodistas y documentalistas que desean cubrir los hechos que surgen en el marco del conflicto chileno-mapuche, lo que ha afectado de manera particularmente sensible la libertad de expresión que la Convención Americana sobre Derechos Humanos nos asegura.

Elena Varela, connotada cineasta y documentalista, artista, creadora, Licenciada en Música de La Universidad de Chile, intérprete en clarinete y saxofón, compositora y Directora de Orquesta, Magíster en Artes mención Musicología, Educadora de Música y el lenguaje Audiovisual, fue detenida el pasado 7 de mayo del año 2008 por fuerzas policiales chilenas, mientras se encontraba, ella y su equipo técnico, trabajando en el

documental NEWEN MAPUCHE. Dicho documental tenía por objeto dar cuenta de las demandas y del conflicto mapuche en la región de la Araucanía. El guión había sido presentado al Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondart), en un concurso abierto para distintos artistas, y su realización se encontraba siendo financiada por fondos públicos.

Además de ser detenida, Elena Varela fue trasladada a la Cárcel de Rancagua—donde permanece privada de libertad—procediendo la Policía de Investigaciones a incautar todo el material de cámara, los archivos y documentos pertenecientes a la producción del documental Newen Mapu Che. Lo que resulta más grave todavía, es que le incautó otras cintas que tenía en su poder, todas ellas fruto de su trabajo artístico. Incluso se obligó a Elena, sin razón alguna, a visitar distintos lugares en busca de mayor información sobre sus actividades artísticas.

En el Juzgado de Garantía de Rancagua se la formaliza en calidad de autora del delito de asociación ilícita para delinquir y de participar en el robo de una institución previsional en el año 2005 y de ayudar al robo de un banco en el año 2004. El fiscal le imputa “ser la autora intelectual de dos robos, delitos cometidos para obtener dinero que les permitiría financiar la actividad de la organización terrorista que supuestamente ella integra. También se señala que recibiría fondos del extranjero.”¹ En la audiencia el fiscal no indica los motivos que justificarían incautar todos sus materiales. Lo que sí se desprende de la relación de hechos que hace el fiscal en la audiencia es que debido a las relaciones que tendría Elena Varela con grupos *mapuche* estaría también vinculada con los robos que se le imputan y además formaría parte de una organización jerárquica destinada a infundir temor en la población.

A la fecha los materiales permanecen en poder de la Policía de Investigaciones de Chile. Se desconoce cuáles son los daños que pueden haber sufridos las cintas y demás materiales incautados, así como también se desconoce el uso que Policía de Investigaciones dará a los mismos, en especial si se considera que en esos materiales se encuentran entrevistas a líderes del movimiento *mapuche* y visita a lugares estratégicos de la comunidad que, en el marco del trabajo de Elena Varela, se encuentran amparados no

¹ Juzgado de Garantía de Rancagua, Acta de Formalización, 8 de mayo de 2008.

sólo por el derecho de propiedad, sino por el secreto profesional que le permite proteger sus fuentes de información.

Los abajo firmantes, junto con manifestar nuestra preocupación por la situación de la libertad de expresión en Chile, reiterando la sensible afectación que lo anterior presenta para el trabajo de documentalistas en Chile, e insistiendo en la necesidad de poner término a la afectación de los derechos humanos de la documentalista Elena Varela, pedimos respetuosamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que nos tenga por adheridos a la solicitud de medidas cautelares individualizada al comienzo de este escrito.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones de la más alta estima y consideración.

- **Juan Pablo Cárdenas, Periodista, Premio Nacional de Periodismo 2005, Director Escuela de Periodismo Universidad de Chile.**
- **José Miguel Varas, Periodista, Premio Nacional de Literatura 2006.**
- **José Balmes, Artista, Premio Nacional de Arte 1999, Orden Gabriela Mistral 1997.**
- **Gonzalo Díaz, Premio Nacional de Arte 2003.**
- **Eugenio Dittborn, Premio Nacional de Arte 2005.**
- **Lautaro Nuñez, Historiador y Antropólogo, Premio Nacional de Historia 2002.**
- **Jorge Hidalgo, Historiador y Filósofo, Premio Nacional de Historia 2004, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad de Chile.**
- **Silvio Caiozzi, Cineasta, Orden al Mérito República de Francia 1997.**
- **José Palomo, Dibujante, Premio Nacional "Yelmo de Mambrino" de México.**
- **Pablo Oyarzún, Filósofo, Decano Facultad de Artes de la Universidad de Chile.**
- **Gustavo González, Director Programa Libertad de Expresión del Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.**
- **Nelly Richard, Crítico Cultural y Ensayista, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones Universidad Arcis.**

- Carolina Herrera, Académica, Presidenta de Arte Contemporáneo Asociado.
- Juan Carlos Gedda, Documentalista Presidente Trabajadores del Audiovisual Araucanía.
- Patricia Israel, Artista.
- Carlos Leppe, Artista Visual.
- Justo Pastor Mellado, Crítico de Arte.
- Andrés Wood, Cineasta.
- Adrian Solar, Cineasta
- Macarena Lopez, Cineasta.
- Matias Ovalle, Cineasta.
- Gonzalo Justiniano, Cineasta.
- Ursula Budnik, Cineasta.
- Luis Guillermo Araneda, Cineasta.
- Edgardo Viereck, Cineasta.
- Alfredo Rates, Cineasta.
- Marcelo Ferrari, Cineasta.
- Tehani Staiger, Cineasta.
- Luis R. Vera, Cineasta.
- Carlos Saavedra, Documentalista.
- Inti Briones, Director de Fotografía.
- Flor Rubina, Productora Documental.
- David Bravo, Director de Fotografía.
- Teresa Di Girólamo, Productora Cinematográfica.
- Beatriz Rosselot, Productora de Cine y Televisión.
- Renato Cárdenas, Escritor, Director del Archivo de Chiloé.
- Diela Alarcón Solís, presidenta, Asociación de Consumidores y Usuarios de Chiloé.
- Claudia Sepulveda Luque, Socióloga, Centro de Estudios Ambientales, Universidad Austral de Chile
- Eduardo Letelier, director ejecutivo, ONG CET SUR.
- Francisca Schweitzer, Guionista y Cineasta.
- Alberto Chaigneau, Productor Cinematográfico.